

Evaluación de diagnóstico

Tendrá carácter formativo y orientador para los Centros e informativo para las familias y para el conjunto de la comunidad educativa. La realizarán todos los alumnos al inicio del curso y tendrá como objetivo fijar el punto de partida de los conocimientos previos y la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno. Se realizará mediante una prueba escrita de conocimientos básicos sobre música, una reflexión individual sobre la asignatura y una prueba en grupo de flauta, para conocer el nivel práctico musical de los alumnos. No tendrá efectos académicos.

Evaluación ordinaria

La calificación en las tres evaluaciones ordinarias se obtendrá a partir de los distintos instrumentos de evaluación indicados a continuación con su ponderación correspondiente:

1. PRUEBAS ESCRITAS:

- A través de ellas se evaluará la adquisición de los contenidos diseñados en la presente programación.
- Se realizarán pruebas escritas, en las que se evaluarán los contenidos de los temas trabajados durante el trimestre. La nota final de la prueba escrita se realizará con la media de los resultados de las pruebas realizadas.
- Puesto que la evaluación de la asignatura es continua sistemática y flexible, en las pruebas se evaluarán los aspectos específicos de cada tema añadiendo los contenidos acumulables que el profesor indique antes de cada prueba escrita. Algunos contenidos se irán evaluando durante todo el curso como medio de refuerzo y comprensión necesaria para la ejecución correcta de la asignatura (contenidos mínimos de Lenguaje musical, contextos musicales y culturales).
- El trimestre no superado será recuperado con el desarrollo y evaluación positivo de los siguientes trimestres, debido a la evaluación continua de la asignatura. Al contrario sucederá si no se superan con continuidad los tres trimestres del curso.
- Al finalizar el curso se realizará una prueba final para evaluar los contenidos aprendidos durante todo el curso.

2. TRABAJOS:

- Se evaluará el **trabajo de clase**, el respeto ante las audiciones musicales presentadas en clase, la utilización correcta del sonido y el silencio como materias esenciales para el aprendizaje de la asignatura, la realización y participación en las actividades de clase.
- La **presentación de trabajos en grupo e individuales**, Los trabajos deberán ser entregados en la fecha concretada por el profesor y alumnos. *Los trabajos no entregados en dicha fecha no serán evaluados. Sólo se darán un plazo de siete días si el trabajo no ha podido ser entregado por razones justificadas.*
- Se tendrá en cuenta la utilización de las nuevas tecnologías en la realización de los trabajos que lo requieran.
- Los alumnos deberán entregar el **cuaderno o fichas de la asignatura** en la clase que se realice la última prueba escrita del trimestre. El profesor entregará la prueba escrita y recogerá el material indicado de cada alumno para evaluar su realización. **El material no entregado no se evaluará.**

3. PRÁCTICA MUSICAL:

- A través de la práctica musical se evaluará la adquisición de los contenidos diseñados en la presente programación para el desarrollo de la práctica musical. Interpretación de obras musicales con diferentes instrumentos musicales, interpretaciones vocales, realización de danzas, dramatizaciones, y el buen uso del material musical propio y del centro.

- **Importante:** El alumno deberá traer siempre el material a clase para realizar un buen aprovechamiento de la misma. Si el alumno **olvida el material en cinco ocasiones** durante el trimestre se restará un punto de la nota final del trimestre.
- El absentismo a la materia al igual que el copiar en las diferentes pruebas dará como resultado la calificación negativa trimestral de la asignatura.

La valoración del cálculo de la nota numérica de cada evaluación se contabilizará de la siguiente manera:

EVALUACIÓN ORDINARIA		
Pruebas escritas		40%
Trabajos	Trabajo de clase 5%	35%
	Trabajos en equipo o individuales 20%	
	Cuaderno de la asignatura 10%	
Práctica musical		25%

Evaluación extraordinaria

- Los alumnos que no hayan superado la asignatura tendrán una prueba extraordinaria.
- La prueba se basará en contenidos mínimos y se evaluará según estándares imprescindibles.
- Se deberá obtener una nota mayor o igual que 5 para superar la asignatura.
- En ningún caso la calificación será superior a Suficiente (5).
- La nota de la prueba extraordinaria no podrá ser inferior a la de la evaluación ordinaria.